

22 DIC 2012

DECRETO No. 993

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE  
DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 369 de la Constitución Política, 62 de la Ley 142 de 1994, el Decreto reglamentario N° 1429 de 1995 y

**CONSIDERANDO**

a) Que de conformidad con los parámetros señalados en la Ley 142 de 1994, artículos 62 al 66, y el Decreto 1429 de 1995, se convocó y realizó el día 7 de julio de 2012, a las 4 p.m., en la caseta comunal de Perla del Sur de la Comuna San Joaquín, la asamblea de usuarios, suscriptores y suscriptores potenciales de los servicios públicos domiciliarios y se constituyó el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural Domiciliario, Gas Licuado petróleo y telefonía Pública básica conmutada local y extendida y telecomunicaciones, prestados en el Municipio de Pereira, a las que se hará control social por parte de dicho comité.

b) Que una vez conformado el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de petróleo, y telefonía, de la Comuna San Joaquín se eligieron los siguientes dignatarios:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	LUZ DARY HENAO	42.088.634
TESORERO	MARIA ZORAIDA MEJIA	29.331.879
FISCAL	SARA IDALY GARCIA	31.580.681

c) Que el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de petróleo, y telefonía de la comuna San Joaquin del Municipio de Pereira, por intermedio del Vocal de Control, presentó la documentación para el reconocimiento tanto del Comité de Desarrollo y Control Social como de su Vocal de Control.

El suscrito Alcalde de Pereira procede a efectuar el reconocimiento legal de cada uno de los ciudadanos que han sido elegidos para conformar la junta directiva y el vocal que integrarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna San Joaquin del Municipio de Pereira.



22 DIC 2012

DECRETO No. 993

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Pereira

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer e inscribir el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y Gas licuado de Petróleo y telefonía de la Comuna San Joaquín del Municipio de Pereira.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Reconocer como legalmente constituida la Junta Directiva y al Vocal de Control que conformarán el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna San Joaquín del Municipio de Pereira, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VOCAL DE CONTROL	LUZ DARY HENAO	42.088.634
TESORERO	MARIA ZORAIDA MEJIA	29.331.879
FISCAL	SARA IDALY GARCIA	31.580.681

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su notificación y contra el mismo procede el recurso de reposición en los términos que establece el Código de Procedimiento Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO** Envíese copia del presente decreto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira a

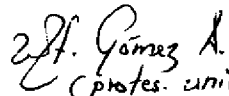
22 DIC 2012

  
**ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

  
**CARLOS ARTURO CARO ISAZA**  
Secretario de Planeación

  
**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
Secretario Jurídico

  
Proyecto y elaboro: PAOLA ANDREA BUITRAGO ESPINOSA  
INGENIERA AMBIENTAL CONTRATISTA

Rev. Legal:   
(protes. univ)